

PROCEDIMIENTO		
Proceso - subproceso: GESTIÓN DE COMUNICACIONES - COMUNICACIÓN DIGITAL	Página: 1 de	4
Procedimiento: Redes Sociales	Código: MPEC0302P	Versión: 01

# Objetivo

Establecer las actividades de actualización y elaboración de contenidos para las Redes Sociales con el fin de mantener comunicación permanente con los usuarios y demás grupos de interés en medios digitales.

#### **Alcance**

Desde la identificación del contenido hasta el seguimiento y análisis de su publicación en Redes Sociales.

## Términos y definiciones

**COMMUNITY MANAGER**: Profesional de la Oficina de Imagen Corporativa y Comunicaciones responsable de administrar, crear contenido y recibir información que se publica en los diferentes perfiles oficiales de la marca institucional en los canales digitales como Facebook, Youtube, Twitter e Instagram). En cierta forma defiende los intereses de la Entidad con los públicos teniendo en cuenta las necesidades y objetivos de la organización, las necesidades de los usuarios y como los contenidos se aplican bajo los lineamientos de Gobierno En Línea.

**COMUNICACIÓN PARA REDES SOCIALES**: Interacción directa, de doble vía entre el Acueducto de Bogotá y el usuario de las redes sociales interesado en los servicios de la organización. Dicha comunicación permite la interacción y el desarrollo de comunidades en torno a los temas competentes.

ESTADÍSTICAS-ANALÍTICAS: Estudio del impacto que produce una Red Social en sus usuarios.

**FACEBOOK:** Red Social creada inicialmente para los estudiantes de Harvard, pero desde hace algunos años se expandió a cualquier persona que tenga una cuenta de correo electrónico. Permite crear perfiles, páginas. Las entidades del orden nacional y distrital, así como las empresas de servicios públicos usan esta plataforma para publicar contenidos e interactuar con los ciudadanos o usuarios.

INSTAGRAM: Es una Red Social para subir imágenes y vídeos con múltiples efectos fotográficos como filtros.

**PIEZAS GRÁFICAS**: Es una composición visual en diseño, el cual puede variar en soporte y formato según sus necesidades.

POST: Cada una de las actualizaciones de una red social. Pueden contener texto, imágenes y/o vídeos.

**RED SOCIAL:** Comunidad de usuarios registrados en un portal web que comparten información, aficiones e interactúan entre ellos con diferentes piezas comunicativas, ya sea en imagen o video. En la red social los usuarios se vinculan mediante temas de interés o actividades en común.

<b>Elaboró:</b> Libia Caicedo Pineda y Carlos Antonio Botero Vargas	Revisó: Alba Luz Huérfano Alayón.	F. Revisión: 4/08/2020
Responsable del Procedimiento: Jefe Oficina Asesora de Imagen Corporativa y Comunicaciones		<b>F. Aprobación:</b> 21/08/2020



PROCEDIMIENTO		
Proceso - subproceso: GESTIÓN DE COMUNICACIONES - COMUNICACIÓN DIGITAL	Página: 2 de	4
Procedimiento: Redes Sociales	Código: MPEC0302P	Versión: 01

**TWITTER:** Es una Red Social que permite a sus usuarios escribir pequeños textos (de hasta 140 caracteres) que pueden ser leídos por cualquiera que tenga acceso a su página. Entidades y empresas usan Twitter para enviar comunicación en tiempo real o para responder inquietudes de los ciudadanos.

YOUTUBE: Es un sitio web de alojamiento gratuito para subir y compartir videos cortos.

#### Normatividad

- Decreto Nacional 2573 de 2014. Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea, se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y de dictan otras disposiciones. Ministerio de tecnologías de la información y las comunicaciones
- Decreto Nacional 103 de 2015. Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones. Presidencia de la República.

### Políticas Generales y de Operación

- La página web <u>www.acueducto.com.co</u>, la intranet y las cuentas de redes sociales del Acueducto de Bogotá son canales de comunicación donde se divulgan noticias e información general acerca de los proyectos, programas y gestión que adelanta la Empresa.
- 2. La Oficina de Imagen Corporativa y Comunicaciones es la responsable de publicar y retirar información institucional de las redes sociales. Este tipo de información es la que compete a la gestión de la Empresa y el qué hacer diario. De igual forma es la encargada de elaborar contenidos de carácter noticioso y de interés para la ciudadanía en diversos formatos como video, imagen, gifs que garanticen un dinamismo de las redes.
- 3. La Gerencia Corporativa de Servicio al Cliente, a través de la Dirección de Apoyo Comercial, es responsable de dar trámite oportuno a todas las Peticiones, Quejas y Reclamos, Sugerencias y Denuncias que los usuarios dirijan al Acueducto por medio de las redes sociales de acuerdo con el Procedimiento M4MU0501P Atención y trámite de PQR de los servicios domiciliarios que preste la Empresa.
- 4. Las preguntas de temas institucionales, opiniones y felicitaciones las responderá la Oficina de Imagen Corporativa y Comunicaciones. No se responderá en ningún caso comentarios hostiles y críticas destructivas
- 5. El manejo de la información divulgada por la Oficina Asesora de Imagen Corporativa Comunicaciones a través de la web, intranet y redes sociales, se hará bajo los principios de la transparencia y la veracidad.
- 6. La Oficina Asesora de Imagen Corporativa y Comunicaciones deberá contar con el servicio permanente de diseño especializado en digital tanto para página web como para redes sociales.
- 7. El propósito de los contenidos es COMUNICAR, deben tener un tono de carácter corporativo (educativo-honesto, cercano (emocional) e informativo (explicativo).

<b>Elaboró:</b> Libia Caicedo Pineda y Carlos Antonio Botero Vargas	Revisó: Alba Luz Huérfano Alayón.	F. Revisión: 4/08/2020
Responsable del Procedimiento: Jefe Oficina Asesora de Imagen Corporativa y Comunicaciones		<b>F. Aprobación:</b> 21/08/2020



PROCEDIMIENTO		
Proceso - subproceso: GESTIÓN DE COMUNICACIONES - COMUNICACIÓN DIGITAL	Página: 3 de	4
Procedimiento: Redes Sociales	Código: MPEC0302P	Versión: 01

	ACTIVIDADES	PUNTO DE CONTROL	RESPONSABLE	DOCUMENTOS Y REGISTROS
1.	CONSOLIDAR LA ESTRATEGIA DE REDES SOCIALES			
1.1	Consolida e implementa la estrategia de redes sociales de acuerdo con los lineamientos dela administración para tener lineamientos claros de la administración y publicación de los contenidos.		Community Manager- Equipo de Comunicación Digital	Documentos y estrategia de las redes sociales
2.	DEFINIR CONTENIDOS			
2.1	Identifica y consolida la información, noticias, temas especiales, campañas o eventos de interés que se requieren comunicar a través de redes sociales.		Community Manager- Equipo de Comunicación Digital	Contenidos Redes Sociales
2.2	Realiza solicitud mediante formato MPEC0201F02 - Solicitud Comunicación Externa, en caso de que un área requiera publicar en Redes Sociales un tema determinado, Es importante, definir si es para Redes Sociales o para otro canal institucional e informar al área solicitante.		Gerente Director Jefe de Oficina	Correo Electrónico MPEC0201F02 Solicitud Comunicación Externa
3.	PRODUCIR CONTENIDOS			
3.1	Adapta la información para publicar en Redes Sociales (piezas gráficas y/o digitales como: audio, texto, o vídeo)		Equipo Comunicación Digital	Contenidos Redes Sociales
3.2	Realiza el cronograma de publicaciones		Equipo Comunicación Digital	Documento Excel Cronograma de publicación redes sociales

Elaboró: Libia Caicedo Pineda y Carlos Antonio Botero Vargas	Revisó: Alba Luz Huérfano Alayón.	F. Revisión: 4/08/2020
Responsable del Procedimiento: Jefe Oficina Asesora de Imagen Corporativa y Comunicaciones		F. Aprobación: 21/08/2020



PROCEDIMIENTO		
Proceso - subproceso: GESTIÓN DE COMUNICACIONES - COMUNICACIÓN DIGITAL	Página: 4 de	4
Procedimiento: Redes Sociales	Código: MPEC0302P	Versión: 01

4.	PUBLICAR CONTENIDOS DE REDES SOCIALES			
4.1	Envía al jefe de Oficina, o profesional designado, mediante correo electrónico el cronograma de publicación redes sociales	Jefe Oficina aprueba contenido	Community Manager- Equipo de Comunicación Digital	Correo Electrónico
4.2	Publica los post en las redes sociales Facebook, Twitter e Instagram de acuerdo al cronograma		Community Manager- Equipo de Comunicación Digital	Red Social- Facebook, Twitter e Instagram
4.3	Responde los comentarios de tipo institucional y gubernamental (miembros del gobierno distrital).		Jefe Oficina - Community Manager- Equipo de Comunicación Digital	Red Social- Facebook, Twitter e Instagram
5.	GENERAR Y ANALIZAR ESTADISTICAS ANALÍTICAS			
5.1	Consolida mensualmente los resultados de las analíticas de redes sociales.		Community Manager- Equipo de Comunicación Digital	Documento de Estadísticas de Facebook Twitter e Instagram
5.2	Analiza mensualmente el comportamiento de las redes en donde tiene presencia el Acueducto de Bogotá (alcance a la audiencia, número de seguidores nuevos) con el fin de establecer acciones de mejora si se requiere.		Equipo Comunicación Digital	Ayuda de Memoria

<b>Elaboró:</b> Libia Caicedo Pineda y Carlos Antonio Botero Vargas	Revisó: Alba Luz Huérfano Alayón.	F. Revisión: 4/08/2020
Responsable del Procedimiento: Jefe Oficina Asesora de Imagen Corporativa y Comunicaciones		F. Aprobación: 21/08/2020